I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/01635/2011

Cerrillos, 01 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5171/2011; el Oficio N°510/644/2011 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; la carta renuncia presentada por la funcionaria; el Decreto Exento N°202/1450/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1450/2011, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con doña **ORFELINA DEL CARMEN REYES RODRIGUEZ,** cédula de identidad Nº05.379.831-4, para que realice la función de Monitor Deportivo en el Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo.

La renuncia presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al Contrato de Honorarios suscrito con doña **ORFELINA DEL CARMEN REYES RODRIGUEZ**, Nº05.379.831-4, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1450/2011, por renuncia de la trabajadora.

2. El Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesado
Secplan
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo
Pagina Web